

ARGENTINA, ATINA

Desde la Conferencia de Bretton Woods, en 1944, no se debate el orden económico mundial. El marco presentado por Argentina ante la ONU es un llamado a poner primera.

**Integrante del Grupo de Estudio de
Economía Nacional y Popular*

Una vez terminada la Segunda Guerra Mundial, los países aliados capitalistas comenzaron a negociar el nuevo sistema monetario internacional, con el fin de evitar las guerras cambiarias recientemente vividas. Esta negociación se formalizó en la Conferencia de Bretton Woods, donde quedó establecido el patrón oro-dólar, que duró hasta 1971. Ya transcurrieron 70 años desde este hecho, que puede entenderse como la última vez que los países discutieron la política económica mundial. Desde entonces, las medidas se han tomado unilateralmente por los distintos Estados, especialmente desde los más poderosos.

La posición tomada por el Gobierno argentino ante el fallo del juez Griesa, ha vuelto a poner en un debate plural la economía internacional. La necesidad de regular el sistema financiero mundial y de crear mecanismos para la negociación de las deudas soberanas ya no está puesta en duda por nadie. Pero así como en Bretton Woods, la posición estadounidense representada por Harry White no era la misma que tenía John Maynard Keynes, representante de Inglaterra; hoy nuevamente existen distintas perspectivas al respecto. Hasta el momento han sido 3 las alternativas presentadas.

La Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA) es una organización de autorregulación y comercialización para los participantes en los mercados de capitales. Reconocida a nivel mundial, posee una gran influencia en el mercado global, sirviendo como referencia para importantes bancos de inversión y otros actores financieros. Esta organización anunció

modificaciones en las "cláusulas de acción colectiva" (CAC) y la cláusula "pari passu" con la idea de evitar que una minoría ponga en riesgo la negociación lograda por la mayoría. Más tarde, en octubre, el jefe del Departamento de Asuntos Legales del Fondo Monetario Internacional (FMI), presentó un paper en el que propone reformar las mismas cláusulas con el mismo fin. Tanto el ICMA, representante del sujeto político surgido a partir del auge neoliberal, el capital financiero transnacional, como el FMI -histórico representante de las políticas estadounidenses- presentan alternativas pro mercado, generando mecanismos de protección de las inversiones. En cambio el Marco legal Regulatorio Multilateral Para los Procesos de Reestructuración de Deuda Soberana presentado por Argentina en la Organización de las Naciones Unidas, aprobado con 124 votos positivos, 41 abstenciones y 11 negativos, enmarca la necesidad de una estabilidad financiera mundial para que las negociaciones de deuda externa no afecten los derechos humanos; propone realizar una Conferencia Internacional Parlamentaria con expertos para examinar el origen y los costos de los fondos especulativos, adoptar normativas para aliviar la carga de las deudas externas en países aun no desarrollados, con marco jurídico que regule de reestructuración de deudas soberanas con el fin de proteger a los pueblos y limitar la posibilidad de que fondos especulativos busquen ganancias extraordinarias, interfiriendo con la soberanía de una nación y con la calidad de vida de su sociedad.

Proteger a los pueblos y limitar la posibilidad de que fondos especulativos busquen ganancias extraordinarias, interfiriendo con la soberanía de una nación y con la calidad

